

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE MENCHACA,

Calle del Peso, piso bajo,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50 Pts.
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	21 »
Por un año.	30 »	Por un año.	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en París sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en el Real Sitio de San Ildefonso S. M. la REINA (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas.

Gobierno civil.

En este Gobierno se ha recibido el siguiente telegrama del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

«S. M. la REINA acaba de verificar su entrada acompañada de S. A. R. la Princesa de Asturias. La inmensa muchedumbre que ocupaba la Estación del Norte, la distancia que la separa de Palacio, y todos los alrededores ha hecho á la Augusta Esposa del REY, á la Real Familia de España, un recibimiento extraordinariamente entusiasta. Los vivas, los plácemes, las demostraciones del más puro patriotismo y de la adhesión más cariñosa, han acompañado á la

REINA hasta su misma estancia redoblándose los vítores cuando S. M. una y otra vez cogía en sus brazos á la Princesa de Asturias: después de esta ovación verdaderamente inusitada, los Oficiales y Jefes de la guarnición y muchas personas de todas clases sociales han solicitado el honor de saludar á la REINA en sus habitaciones, otorgándoles S. M. esta honra y besando con este motivo la Real mano, más de mil ochocientas personas.»

Lo que me complazco en participar á los leales habitantes de esta provincia para su satisfacción.

Logroño 2 de Octubre de 1883.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia me trascribe con esta fecha, para su publicación, el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Capitan General del Distrito:

«General en Jefe, en telegrama de hoy, me dice:—Al despedirme esta madrugada de Su Magestad, me encargó manifestara su emoción y gratitud por las sentidas demostraciones, así del Ejército como de todas las clases sociales, de que ha sido objeto á su paso por las estaciones desde la frontera, apesar de la hora tan intempestiva; siéndome grato trasmitirlo á V. E. para su conocimiento y el de todo su distrito.—También debo

por mi parte asegurarle, que antes de salir S. M. de París recibió esplicita satisfacción del Presidente de la República, por las groseras demostraciones de que fué objeto á su llegada; lo que conviene sea conocido del pueblo, para calmar la justa excitación que se había manifestado con este desagradable suceso.—

Logroño 2 de Octubre de 1883.

El Gobernador
Tadeo Salvador.

Comisión provincial.

Sesión de 8 de Marzo de 1883.

En la ciudad de Logroño á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Nicanor de Rivas los Sres.

DIPUTADOS,

Jiménez.
Uzquiano.
Bobadilla.
Martínez.

SECRETARIO,

Fárias.

FACULTATIVOS,

D. Eusebio Pérez
D. Segundo Mendiondo.

TALLADORES.

D. Dionisio García.
D. Félix Martín,

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se resolvieron las siguientes incidencias de reclutamiento.

Reemplazo de 1883.

Gallinero.

Núm. 1. Dámaso Laorden Gómez. Ingresó en la Caja de Madrid el día 2 del actual, se acordó fuese alta en la recluta disponible, dando conocimiento al Sr. Comandante de la de esta provincia.

Ezcaray.

Núm. 12. Fermín López de Francisco. Ingresó en la Caja de Madrid el 26 de Febrero. Se acordó fuese alta en activo y al efecto dar conocimiento al Señor Comandante de la de esta provincia.

14. Nicasio Torcal Chueca. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta en activo á cuenta del cupo.

Santo Domingo.

Núm. 3. Federico Quintanilla Medina. Ingresó en la Caja de Madrid el 28 de Febrero. Se acordó dar conocimiento al Sr. Comandante de la de esta provincia, siendo el mozo alta en activo y baja el número 20, Gregorio Navas Ruiz, que pasa á la recluta disponible.

Villavelayo.

Numero 1. Gregorio Pablo Soria. Ingresó en la Caja de Madrid el 26 de Febrero. Alta en activo dejando cubierto el cupo,

Torreçilla sobre Alesanco.

Núm. 2. Angel Martínez Monzoncillo. Religioso profeso en el Colegio de Misióneros de Monteagudo. Se acordó pasar á la Caja el certificado, siendo destinado á la recluta disponible.

Entrena.

Núm. 3. Mariano Ortega Campo. Ingresó en la Caja de Madrid el 26 de Febrero. Se acordó dar conocimiento

al Sr. Comandante de la de esta provincia y solicitar la baja del número 7, Daniel Azcona Ortuño, que pasa á la recluta disponible.

Cornago.

Núm. 5. Julian Peña Urtado. Religioso profeso de las escuelas pias en Leon. Se pasó á la Caja el certificado dejando cubierto el cupo para activo.

Nalda.

Núm. 4. Ubaldo Viguera Ibáñez. Voluntario en el Regimiento infantería de Valencia. Se pasó á la Caja el certificado, siendo alta en activo y baja el número 15, Julián Aragón Jiménez, que pasa á la recluta.

Autol.

Número 2. José María Fernández Martínez. Sufriendo la pena de cuatro años de prisión correccional. Tallado y reconocido ante la Comisión provincial de Madrid, fué declarado útil. Vistos el artículo 97, regla 2.ª y el 98 de la ley de reclutamiento, se acordó fuese alta en activo pasando á la Caja el testimonio de condena y solicitar la baja del número 14, Hilarión Hernández Royo que pasa á la recluta.

18. Nicolás González Martínez. Voluntario en el Regimiento infantería de Valencia, se acordó fuese alta en la recluta disponible pasando á la Caja el certificado de existencia.

Villoslada.

3. Isidro Mendoza Quemada. Alumno en la Academia de Administración Militar. Se acordó pasar á la Caja el certificado, siendo alta á cuenta del cupo.

Soto en Cameros.

2. Evaristo Barruete Martínez. Voluntario en el Regimiento infantería de Africa, según certificado que se pasó á la Caja, siendo alta á cuenta del cupo.

Villarroya.

Núm. 2. Isidoro Arnedo García. Voluntario en el mismo Regimiento de Africa. Se adoptó igual acuerdo.

Casalareina.

Núm. 14. Ricardo Orue Lachica. Voluntario en el Regimiento Infantería de Valencia. Se paso á la Caja el certificado, siendo destinado el mozo á la recluta como excedente de Cupo.

Logroño.

Núm. 33. Gregorio Gimeno Iriarte. Voluntario en el Regimiento Infantería de Africa. Se acuerdo pasar el certificado á la Caja, dejando cubierto el cupo, en atención a que quedó sin efecto el ingreso del número 95 Juan Blanco Pérez, que sirviendo como voluntario en el Ejército. se presentó á ingresar personalmente.

Lagunilla.

Núm. 3. Esteban Guerra Saenz. Justificada la excepción que alegó de tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó fuese baja en activo y alta en su lugar el número 13 Vicente Benito Galilea.

Núm. 9 Angel Martínez Jubera. Alegó igual excepción que el anterior. Justificada, se acordó pasara á situación de recluta para el caso de Guerra, quedando sin cubrir el cupo de activo, por no haber mozos útiles.

Geón.

Núm. 3. Raimundo Rodriguez Saenz. Probada la excepción que alegó de tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó fuese destinado á la recluta para el caso de guerra, quedando sin cubrir el cupo de activo.

Igea.

Núm. 2. Valentin Ortega Martínez. Recibido el certificado de existencia del hermano que cubre plaza en el Ejército, se acuerdo declarar exceptuado á aquel que fuese baja en activo y alta en su lugar el número 11 Eulogio Saenz Martínez.

Num. 7. Julian Alvarez Ortega. Alegó igual excepción que el anterior. Justificada, se acordó fuese baja en activo y alta en su lugar el número 13, Sebastián Alfaro Bermejo.

Muro de aguas.

Núm. 2. Juan Rueda Martínez. Justificada la excepción que alegó de tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó fuese baja en activo y alta en su lugar el número 6 Pedro Martínez Sota, en concepto de útil condicionalmente.

Núm. 9. Pablo Cabello Fernandez. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Justificada la excepción, se acordó se entendiera recluta unicamente para el caso de guerra.

Alfaro.

Número 9. Leandro Martínez Pariente. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta en activo, pasando á la Caja el testimonio de condena en el que se hace constar que dicho mozo se halla sufriendo la pena de cuatro meses de arresto mayor, solicitando la baja del número 44. Domingo Llorente Fernández.

13. Juan Fernández Mangado. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Justificada la excepción, se acordó fuese baja en activo y alta en su lugar el número 44, Domingo Llorente Fernández.

17. Prudencio Fernández Castellanos. Alegó igualmente tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Probada la excepción, se acordó pasara á la recluta, para el caso de guerra y que fuese alta en activo el número 47, Cosme Arellano Perez.

Alcanadre.

Número 1. Francisco Diez Rubio. Acreditada la existencia del hermano en el Ejército, se acordó fuese baja en activo.

10. Froilán Pascual Resa. Justificada la existencia del hermano en el Ejército, se acordó pasara á situación de recluta para el caso de guerra.

11. Antonio Fernández Martínez. Alegó la misma excepción y habiéndola justificado, se adoptó igual acuerdo.

Para cubrir la baja en activo del número 1, Francisco Diez Rubio, se acordó fuese alta con nota de recurso pendiente el número 12, Benito Rueda Cambero.

Castañares de Rioja.

Núm. 4. Clemente Valgañón Zarate. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Justificada la excepción, se acordó fuese baja en activo, pasando á la recluta para el caso de guerra.

5. Millán Valladolid Pascual. Alegó mantener á un hermano huérfano siendo exceptuado con reclamación. Examinados los expedientes justificativos: Resultando que el hermano Salvador Valladolid, es huérfano de padres y de once años de edad. Resultando tiene una hermana y otro hermano casados: Resultando que tasados por un tercer perito en discordia los bienes pertenecientes á los cuatro hermanos, arrojan un producto líquido de doscientas diez y nueve pesetas veinte y un céntimos, correspondiendo á cada uno de los hermanos, cincuenta y cuatro pesetas ochenta céntimos. Consideran lo que así el huérfano como el hermano casado deben ser reputados pobres: Considerando se hallan justificados los demás extremos de la excepción: Vistos el artículo 92, caso 9.º y las reglas 1.ª, 8.ª, 9.ª y 11.ª del 93 de la ley de reclutamiento, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento, declarando exceptuado del servicio activo al mozo Millán Valladolid Pascual. El Sr. Presidente explicó á los interesados el recurso que en este caso concede la ley.

Para cubrir la baja del número 4, se acordó fuese alta en activo el número 6, Buenaventura Garcia Trifol.

Torremontalvo.

Núm. 1. Narciso Puellas Vargal. Alegó ser hijo de padre sexagenario, habiendo sido exceptuado. Pendiente de ampliación de expedientes justificativo de los interesados de Arenzana de Abajo. Examinado el expediente y hallándose bien probados los extremos de la excepción, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

Murillo de Rio Leza.

Núm. 8. Doroteo Pinillos Martínez. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Recibido el certificado de existencia. Oídos los interesados y resultando que al

padre queda otro hijo varon que no se halla en ninguno de los casos comprendidos en la regla 1.ª, artículo 93 de la ley de reclutamiento, se acordó no haber lugar á la excepción y que el mozo fuese alta definitiva.

Ribafiecha.

Núm. 4. Santiago Allo Medrano. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Pendiente de que presentara expediente justificativo. Revisado este, se confirmó el fallo del Ayuntamiento.

Calaborra.

Núm 18 Marcelo Diez Antoñanza. Se concedió próroga hasta el 16 del actual para la instrucción de expediente justificativo.

42. Julián Azcona Lopez. Probada la existencia del hermano en el Ejército, se acordó fuese baja en activo y alta en la recluta para el caso de guerra.

53. Ceferino Belloso Albeniz. Voluntario en el Regimiento Infantería de Zaragoza. Se pasó á la Caja el certificado, siendo alta para activo.

66. Manuel Cruz Medrano Acedo. Probada la excepción que alegó de tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó pasara á situación de recluta para el caso de guerra.

Reemplazo de 1882.

Alfaro.

Número 5. Francisco Flamenco Eguren. Justificada la existencia de su hermano en el Ejército, se acordó fuese baja en activo, cubriendo su plaza el número 32, Narciso Moreno García.

24. Gabriel Rodríguez Mendoza. Justificada la excepción que alegó de tener un hermano en el servicio activo, se acordó fuese baja, y alta en su lugar el número 31, Sebastián Aguirre Pantaleón.

Alcanadre.

3. Efrén Rodríguez Cuadrado. Justificada la existencia del hermano en el Ejército, se acordó declarar exceptuado al mozo.

Herece.

2. Matías Calahorrano Simón. Probada la existencia del hermano en el Ejército, se acordó declarar exceptuado á dicho mozo, siendo baja en el servicio activo.

4. Isidro Ascarza Pozo. Alegó ser hijo de viuda pobre, siendo exceptuado con reclamación. Examinado el expediente justificativo: Resultando que la madre tiene otro hijo llamado Luis Ascarza Pozo, que se halla sufriendo la pena de dos años, cuatro meses y un dia que le impuso el Consejo de guerra: Considerando que no tiene aplicación lo dispuesto en la regla 1.ª, artículo 93 de la ley de reclutamiento: Visto ademas lo resuelto

por Real orden de 15 de Agosto de 1860, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado con destino al servicio activo, cubriendo la baja del anterior, el mozo Isidro Ascarza Pozo. El Sr. Presidente advirtió á los interesados que, contra este acuerdo, concede la ley recurso de apelación para ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación y dentro del término de quince días.

Quel.

Núm. 2. Ceferino Martínez Bergasa. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja y alta en su lugar el número 8, Telesforo Pérez Tomás.

Pradejón.

Núm. 2. Cesáreo García Velasco. Reconocido y declarado útil condicionalmente, se acordó fuese alta para activo en este concepto.

8. Elías Mangado Herce. Reconocido, fué declarado inútil:

9. Blas Ezquerro y Ezquerro. Justificada la existencia del hermano en el Ejército, se acordó declarar exceptuado á dicho mozo, siendo baja en activo.

Jubera.

Num. 12. Bartolomé Saenz Romero. Declarado soldado, se acordó fuese alta con destino á la recluta disponible.

Reemplazo de 1881.

Autol.

Núm. 7. Tomás González Oñate. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja, y alta en su lugar el número 15, Luis Frias Pérez.

Lagunilla.

Núm. 8. Angel Ruiz y Ruiz. Reconocido fué declarado inútil.

Galilea.

Número 5. Aquilino Saenz Ruete. Reconocido, fué declarado inútil.

Pradejón.

Núm. 11. Domingo Iñiguez Fernández. Ingresó con destino á la recluta en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja.

Muro de Aguas.

Núm. 6. Gabriel Perez Tomás. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja y alta en su lugar el número 12, Donato Jiménez Pérez.

Villamediana.

Num. 8. Marcellano Ochoa Ara-

gón. Ingresó en concepto de útil condicionalmente con destino á la recluta disponible. Reconocido y declarado inútil, se acordó pasara á situación de reserva.

Logroño.

Número 46. Zacarías Ayala Gil. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja, y alta en activo el núm. 49, Jacinto Cerdán Murillo.

Murillo de rio Leza.

Num. 6. José Viguera Ocón. Ingresó como útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó pasara á situación de reserva, siendo alta en activo el número 7, Manuel San Juan Marin.

12. Lorenzo Amezana Aragón. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta á la reserva por haber sido exceptuado como hijo de viuda pobre.

Jubera.

Núm. 1. Benito Aragón Adán. Algó excepción ocurrida con posterioridad al ingreso en Caja, siendo exceptuado sin reclamación. Se acordó fuese baja en activo, siendo llamado el número 7, Dámaso Saenz Yécora, pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército.

6. Sebastián Adán Reinares. Exceptuado sin reclamación por causas sobrevenidas despues del ingreso en Caja. Se acordó solicitar pasara á situación de reserva, siendo alta para activo el número 9, Julián Palacio.

11. Valentín Fernández González. Reconocido, fué declarado inútil:

Calahorra.

Núm. 30. Liborio Garrido Martínez. Ingresó en concepto de útil condicional. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja, y alta en su lugar el número 34, Antonio Hernández y Fernández.

Corera.

Núm. 1. Pablo Carmelo Virumbrales Carrillo. No presentándose á ser reconocido, se acordó dar conocimiento al Excmo. Señor Gobernador Militar.

Reemplazo de 1880.

Logroño.

Núm. 45. Pedro Pascual Soriano Torres. Ingresado en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuera baja, siendo alta el número 70, Crisanto Rodríguez Cabezón.

Murillo de rio Leza

Núm. 2. Ildefonso Benito Salcedo: Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja, y alta en

su lugar el número 7, Santiago Piniellos Martínez.

4. Ignacio Hernández Verdegal. Ingresó como el anterior. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja, quedando cubierta con el número 9, Baldomero Pison del Campo.

8. Tomás Beltran Moreno. Reconocido, fué declarado inútil.

Rivafrecha.

Núm. 2. Francisco García García, Reconocido, fué declarado inútil.

4. Regino Palacio. Reconocido, fué declarado inútil.

Alfaro.

Núm. 35. Lope Ran Martínez. Justificada la existencia de un hermano en el Ejército, se acordó fuese baja y alta en su lugar el número 41, Baltasar Navarro Aguado.

Autol.

Número 2. Trinidad Rueda Varea. Sufriendo la pena de dos años, once mese y once dias de prisión correccional. Se acordó fuese alta para activo pasando á la Caja el testimonio de condena y solicitar la baja del número 14, Florentino Fernández Olloqui, que pasa á la recluta disponible.

Igea.

Núm. 7. Nemesio Arévalo Toledo. No se presentó por hallarse enfermo, cuya circunstancia justifica.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Farias.

Sesión de 15 de Marzo de 1883.

En la ciudad de Logroño á quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Nicanor de Rivas los Sres.

DIPUTADOS,

Jiménez.
Bobadilla.
Merino.
Uzquiano.

SECRETARIO,

Farias.

FACULTATIVOS,

D. Agustín Mundét.
D. Donato Hernández.

TALLADORES.

D. Felipe Portolá.
D. Félix Martín.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se resolvieron las siguientes incidencias de reclutamiento.

Reemplazo de 1883.

Haro.

Número 42. Alejandro Martínez Oñate. Voluntario en el Regimiento infantería de Murcia; Se acordó pasar

á la Caja el certificado de existencia y solicitar la baja del núm. 59, Francisco Sancho Pérez, que pasa á la recluta.

Tricio.

Núm. 4. Victoriano García Muntión. Ingresó en la Caja de Zaragoza el día 13 del actual. Se acordó dar conocimiento al Sr. Comandante de la de esta provincia y solicitar la baja del número 5, Benito García y García que pasa á la recluta disponible.

Calahorra.

Número 67. Eugenio Minguez Lorente. Misionero en el Colegio de Santo Tomás de Avila. Se acordó pasar á la Caja el certificado, siendo destinado á la recluta disponible como excedente de cupo.

Arenzana de Abajo.

Núm. 4. Juan Garcia Martinez. Voluntario en el batallón de Escribientes y ordenanzas. Se pasó á la Caja el certificado, siendo alta en la recluta disponible.

Treviana.

Núm. 1. Baldomero Ruiz Alonso. Voluntario en el Regimiento Infantería Isabel II. Se acordó pasar á la Caja el certificado de existencia y solicitar la baja del número 8, Laureano Sagredo Bóveda, quedando destinado á la recluta disponible.

Tudelilla.

Núm. 3. Tomás Sáenz González. Voluntario en el Regimiento Usares de la Princesa. Se pasó á la Caja el certificado quedando cubierto el cupo para activo.

Arnedo.

Núm. 10. Florentino Rubio Quiñones. Voluntario en el Batallón de Escribientes y ordenanzas. Se acordó pasar á la Caja el certificado y solicitar la baja del número 25, Fermín Domínguez Miranda, que pasa á situación de recluta disponible.

19. Ruperto de Blas Garrido. Misionero profeso en el colegio de Marcilla. Se acordó pasar á la Caja certificado de existencia y solicitar la baja del número 24, Jorge Saenz Ochoa, que pasa á la recluta.

23. Manuel Tarazona Garrido. Misionero profeso en el mismo colegio. Se acordó pasar á la Caja el certificado, siendo alta en la recluta disponible.

Logroño.

Num. 13. Santos Ochagavia Benito. Voluntario en el Regimiento Cazadores de Arlabán. Se pasó á la Caja certificado y solicitó la baja del núm. 102, Leon Uruñuela Murillo.

106. Narciso Parceró Rodrigo. Voluntario en el cuerpo de la Guardia civil, Se pasó á la Caja certificado de existencia, siendo alta en concepto de recluta disponible.

(Continuará.)

Sección judicial.

Don Galo Sanz y Peña, Juez de primera instancia de Logroño.

En virtud de lo dispuesto en providencia de este día, dictada en los autos de tercería de dominio por Juan Antonio Martínez, á los bienes embargados á Justo Ortega, confitero y de esta vecindad, con residencia en San Sebastián, para pago de derechos devengados por los curiales de la Superioridad, se cita y emplaza al Ortega para que dentro del término de nueve días improrrogables: á contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de dicho San Sebastián, comparezca en forma en este Juzgado de mi cargo, á contestar indicada demanda, bajo apercibimiento de que si no comparece le pasará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan Sabando.—Galo Sanz.

Don Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de primera instancia de este partido de Santo Domingo de la Calzada.

Por el presente hago saber: Que el día ocho de Octubre próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el remate en pública subasta de una casa, sita en la villa de Ezcaray, y su calle de San Felipe Nerí, señalada con el número cinco, propia de Santiago Rodríguez, justipreciada en dos mil pesetas, la cual se vende para con su importe hacer pago á D. Antonio San Martín, vecino de Santurdejo, de las mil pesetas y réditos que le adeuda.

Los que deseen interesarse en la subasta, acudirán en dicho día y hora al sitio señalado que se rematará en el mas ventajoso postor, advirtiéndose:

Primero. Que el título de propiedad de la casa objeto de la subasta estará de manifiesto en la escribanía, para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta y con cuyo título deberán conformarse los licitadores sin que tengan derecho á exigir ninguno otro.

Segundo. Que despues del remate no se admitirá al rematante ninguna otra exacción por insuficiencia ó defectos en los títulos.

Tercero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, y cuyas posturas podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y

Cuarto. Que para tomar parte en la subasta única, deberán los licitadores consignar primeramente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de la casa que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Entre líneas, justificada en dos mil pesetas.—Vale.—Miguel Bobadilla.—Por su mandato, Victoriano Pancorbo.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Badarán.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la donación anual de mil pesetas pagadas por trimestres vencidos de los Fondos Municipales y por la asistencia de una á cincuenta familias pobres.

Los aspirantes, que deberán ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía, presentarán sus solicitudes, acompañadas de la copia del Título, y demás servicios que tengan en la facultad, al Sr. Presidente de este Ayuntamiento, hasta el quince del próximo mes de Octubre.

Badarán 24 de Setiembre de 1883.—El Alcalde, Ambrosio Fernández.

Por destitución del que la obtenía, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, sin mas retribución que los honorarios que devenguen en las diligencias que practiquen con arreglo á los aranceles vigentes.

Los aspirantes que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes en el término de 15 días, al que suscribe.

Rivaflecha 27 de Setiembre de 1883.—El Juez municipal, Andrés Laencina.

Anuncios particulares.

DR. FEDERICI,

MÉDICO-CIRUJANO OPERADOR.

Ha llegado á esta Capital de paso para el extranjero el conocido médico *Doctor Federici*, el que recibirá á los enfermos de

todas condiciones, dedicándose con especialidad á la curación de los ojos, oídos y matriz.

Calle del Mercado, número 106, pral.

(Zapatería de Andrés Saénz),

Logroño.

TRATADO COMPLETO teórico-práctico

DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL

de los Juzgados Municipales con claras esplicaciones y extensos formularios de todas las diligencias que pueden practicarse, arreglados á la ley de Enjuiciamiento Criminal promulgada en 14 de Setiembre de 1882, por D. PAULINO DE AYALA Y GONZÁLEZ DE JUNGUITU,

Abogado.

Se vende en la Librería de Venancio de Pablo, Portales, número 52, Logroño, á 2 pesetas en rústica y 2 y 50 céntimos, encuadernado en tela.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 26 de Setiembre de 1883.

Horas.	Barómetro en milímetros	Píerómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozenómetro en 24 horas.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9m.	729.922	77	14.4	E. calma.	Mínima á la sombra, 12.0 Mínima por irradiación 9.2 Termómetro seco, 21.0 Termómetro húmedo, 18.4	5,4	0.330	14	Despejado.
1 tard.	726.340	57	19.6	E. Idem.	Máxima al sol, 46.8 Máxima á la sombra, 32.1 Termómetro seco, 31.3 Termómetro húmedo, 24,6				Nuboso
					Kilómetros 128 1				